

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

027-96

RESOLUCION INTERNA No:

Salta, 06 de Marzo de 1.996

VISTO:

Que el día 04 de marzo del año en curso, oportunidad en que se inauguró el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad, se encontraron pegatinas en los edificios del Complejo universitario en donde se agravia la figura de la Sra. Decano de esta Facultad, entre otros; y

## CONSIDERANDO:

Que en dicha pegatina, se la caricaturiza, acusándosela de "mafiosa y pandillera", y figura ser autoría de la agrupación "Franja Morada":

Gue en el mencionado acto se encontraban presentes autoridades provinciales y personas que no pertenecen al ambito universitario, dejando con ese accionar una mala imagen de esta Casa de Estudios;

Que, tratado el tema en la Sesión Ordinaria No 1/96 de este cuerpo, el mismo considera al hecho como un agravio no solo hacia la figura de la Sra. Decano de la Facultad, la que fuera designada democràticamente, sino también a todos los que desarrollan actividades en esta Unidad Académica: Cuerpo Directivo, Cuerpo Docente, Cuerpo no Docente y Alumnos. Así también a otros funcionarios universitarios elegidos de la misma manera, democráticamente, y al ámbito universitario en general;

Que encontrándose presente en esta sesión el consejero estudiantil y Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad, Sr. Jorge Guitian, el que aclara que por razones de salud no estuvo asistiendo a la Universidad, tomando conocimiento del hecho en esta oportunidad, el mismo expresa que como Presidente del Centro de Estudiantes, Consejero Directivo y estudiante mismo, también se siente afectado por este agravio, repudiando el mismo;



## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

027-96

RESOLUCION INTERNA No:

Salta, 06 de Marzo de 1.996

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (en cuarto intermedio de la sesión ordinaria  $N_{\underline{O}}$  1 del 05-03-96) RESUELVE:

ARTICULO 10: Rechazar enérgicamente las acciones y actitudes de los autores del hecho expuesto en el exordio, entendiendo que el mismo atenta contra la integridad moral, la convivencia, las buenas costumbres y a la democracia por la que tanto luchamos y defendemos.

ARTICULO 20: Elevar copia de la presente al H. Consejo Superior, a sus efectos.

D. A. A. AMELIA PEREZ DE AQUILERA

Director Administrative Académics

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO